

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2022.-

DECRETO N° 732 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 2.628/ 110-L-2021

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Dra. Claudia Inés López, presenta su renuncia al cargo de Jueza Civil en Familia y Sucesiones de la VIª Nominación del Centro Judicial Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la citada magistrada presenta la renuncia a su cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación prevista en la Ley Nacional N° 24.018.

Que a fs. 25-30 y 37-45 se acompañan informes de los Centros Judiciales Capital, Concepción y Monteros, de los distintos fueros respecto a la Dra. López.

Que a fs. 23 la Secretaría Administrativa de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Tucumán, emite certificación de servicios de la magistrada e indica que no obran sanciones disciplinarias en su legajo.

Que a fs. 23 vta., el Departamento Previsional informa que mediante consulta del expediente en la Pagina Web Oficial de la ANSES, se verifico que la Dra. López inicio los tramites jubilatorios el día 16/12/2021.

Que a fs. 31, el Registro de Deudores Alimentarios informa que la causante no se encuentra inscrita como deudora alimentaria

Que a fs. 33, la Honorable Legislatura de Tucumán informa que no existe ningún pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en trámite en contra de la magistrada.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 50-51, Dictamen Fiscal N° 0569 de fecha 24/02/2022,

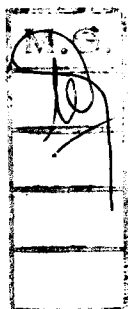
**EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia con carácter definitivo presentada por la Dra. Claudia Inés LOPEZ, DNI N° 14.480.635, al cargo de Jueza Civil en Familia y Sucesiones de la VIª Nominación del Centro Judicial Capital, para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO ALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO